

Acta No. 23

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 6 de Febrero de 2014.

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 14:21 (catorce horas con veintiún minutos), del día 6 (seis) del mes de Febrero del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando los CC. Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor y Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor, quienes dieron aviso de su imposibilidad para asistir a esta sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de Enero de 2014; **Cuarto:** Propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, sobre la Integración del Consejo Ciudadano de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal; **Quinto:** Asuntos Generales; **Sexto:** Clausura de*

la Sesión.- Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de Enero próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad.- A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, sobre la Integración del Consejo Ciudadano de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, hace uso de la voz el C. Presidente Municipal quien menciona: "Honorable Cabildo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 y 59 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., me permito proponer la designación de los integrantes del Consejo Ciudadano de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal que quedará en la siguiente forma: Consejero Presidente: Profr. José María Serrano González; Consejero Presidente Suplente: Lic. Joel Moreno Valderas; Consejero A: Ing. Miguel García Serrano; Consejero Suplente A: C. María Manuela Ríos Valenzuela; Consejero B: Ing. Oswaldo Juárez Hernández; Consejero Suplente B: Ing. Valentín Pérez Rodríguez; la importancia de contar con un Consejo de Transparencia y Acceso a la Información, es con el fin de que los consejeros vigilen y supervisen en este tema, que la gente de la sociedad civil como lo son empresarios, miembros de las sociedades de padres de familia, rectores de las instituciones educativas, de este municipio se involucren"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Unanimidad**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 58 y 59 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., la designación de los Integrantes del Consejo Ciudadano de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal en la siguiente forma: Consejero Presidente: Profr. José María Serrano González; Consejero Presidente Suplente: Lic. Joel Moreno Valderas; Consejero A: Ing. Miguel García Serrano; Consejero Suplente A: C. María Manuela Ríos Valenzuela; Consejero B: Ing. Oswaldo Juárez Hernández; y Consejero Suplente B: Ing. Valentín Pérez Rodríguez.- Comuníquese lo aquí acordado a la Estructura Administrativa.- A continuación, en desahogo del

*Quinto Punto, consistente en Asuntos Generales, el C. Secretario hace entrega al C. Presidente Municipal, de un Reconocimiento al R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., que otorga el Instituto Nacional de Migración a través de la Dirección Nacional del Programa Paisano, por su valioso apoyo durante el operativo invierno 2013, para lograr los objetivos de este Programa en el Estado de Durango; al respecto el Presidente Municipal, menciona que este Reconocimiento que hace el Instituto Nacional de Migración es para todos los miembros este R. Ayuntamiento y es prueba de que cuando se realizan las cosas con la suma de todos los esfuerzos de todos se puede lograr este tipo de reconocimientos felicitando a los presentes por el Reconocimiento al trabajo conjunto. - En otro asunto, el C. Secretario da cuenta de un proyecto de Reglamento para el uso y control de vehículos oficiales presentado por la Oficialía Mayor, el cual informa que será turnado a la comisión de Gobernación para su análisis, estudio y elaboración del dictamen respectivo. - A continuación pasando a otro asunto, hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien manifiesta que dentro del análisis de la estructura administrativa continúa existiendo un pequeño vacío sabemos que se está fortaleciendo el tema de Turismo, incluso se conformó una Comisión de Turismo y no se tiene un lugar donde específicamente atienda esta parte de Turismo, el Instituto de Cultura está realizando algunas acciones y también la Dirección de Desarrollo Económico por eso propongo la necesidad de cambiar el nombre a la Dirección y sea ella quien se encargue de atender este rubro para lograr formalizar las acciones, los trabajos y las responsabilidades de esta Dirección y en un momento dado logremos tener acceso a recursos federales, exista quien se encargue de la gestión; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba en forma Unánime, con fundamento en los Artículos 42, Fracción 1ª y 62 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 113 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, Modificar la Estructura Orgánica Administrativa para cambiar el nombre a la Dirección de Desarrollo Económico, denominándose a partir de esta fecha como Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. Igualmente Modificar la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal, el Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento. - Instrúyase al C. Secretario para que a través de la Dirección Jurídica, se realicen las adecuaciones en los Ordenamientos señalados. - Comuníquese el presente Acuerdo***

al C. Tesorero Municipal. - Por último, en desahogo de Quinto Punto, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 14:34 horas del día de su inicio. - Damos Fé. -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Regulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*